



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0097 DE 2015  
( FEBRERO 24 )**

**Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015**

**EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**, Empresa Social del Estado, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, Acuerdo 012 de 2009 y Acuerdo 006 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 018 de Diciembre 30 de 2014 el CONFIS Departamental del Meta, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Resolución 0988 de Diciembre 30 de 2014, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que, se hace necesario realizar traslado presupuestal a los rubros de Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores constituidas a diciembre 31 de 2014 y Materiales y Suministros, cuyos saldos de apropiación a la fecha, se encuentran con recursos insuficientes y que por prioridad de gastos se deben ejecutar en la presente vigencia.

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha Febrero 24 de 2015 por valor de \$1.600.000.000 pesos expedido por el Subgerente Financiero del Hospital Departamental de Villavicencio.

Que de conformidad con el artículo 48 del Acuerdo No. 012 de 2009 los traslados que no modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán efectuados mediante Resolución expedida por el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

Por lo anterior expuesto, el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio, vigencia 2015, efectuar los siguientes traslados presupuestales:



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

RESOLUCION NÚMERO 0097 DE 2015  
( FEBRERO 24 )

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015

CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	1.600.000.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.600.000.000,00
211	GASTOS DE PERSONAL	1.600.000.000,00
21102	Servicios Personales Indirectos	1.600.000.000,00
2110208	Servicios de Operadores Nuevos Servicios	1.600.000.000,00
	TOTAL	1.600.000.000,00

CREDITO

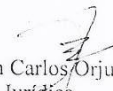
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	1.600.000.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000.000.000,00
211	GASTOS DE PERSONAL	1.000.000.000,00
21105	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1.000.000.000,00
212	GASTOS GENERALES	600.000.000,00
21201	ADQUISICION DE BIENES	600.000.000,00
2120111	Materiales y Suministros	600.000.000,00
	TOTAL	1.600.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
JUAN CARLOS TRIANA PEREZ  
Gerente

Proyecto: Everardo Martin Garzón - asesor  
Revisó: Gabriel Arturo Rojas Ardila  
Subgerente Financiero

  
Revisó: Juan Carlos Orjuela  
Jefe Oficina Jurídica



## SUBGERENCIA FINANCIERA

### RESOLUCION NÚMERO 0183 DE 2015 ( MARZO 31 )

**Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015**

**EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**, Empresa Social del Estado, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, Acuerdo 012 de 2009 y Acuerdo 006 de 2014 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 018 de Diciembre 30 de 2014 el CONFIS Departamental de Meta, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Resolución 0988 de Diciembre 30 de 2014, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que, se hace necesario realizar traslado presupuestal para cancelar Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores constituidas a diciembre 31 de 2014 y otros rubros presupuestales, cuyos saldo de apropiación a la fecha, se encuentra con recursos insuficientes y por prioridad del gasto se deben ejecutar en la presente vigencia

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha Marzo 30 de 2015 por valor de \$1.091.500.000 pesos expedido por el Subgerente Financiero del Hospital Departamental de Villavicencio.

Que de conformidad con el artículo 48 del Acuerdo No. 012 de 2009 los traslados que no modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán efectuados mediante Resolución expedida por el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

Por lo anterior expuesto, el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio,



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES		Fecha vigencia 10/11/14

### SUBGERENCIA FINANCIERA

#### RESOLUCION NÚMERO 0183 DE 2015 ( MARZO 31 )

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** En el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio, vigencia 2015, efectuar los siguientes traslados presupuestales

#### CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	1.091.500.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.004.000.000,00
21102	Servicios Personales Indirectos	1.004.000.000,00
2110208	Servicios de Operadores Nuevos Servicios	1.004.000.000,00
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.004.000.000,00</b>

#### CREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	1.091.500.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.004.000.000,00
212	GASTOS GENERALES	888.000.000,00
21201	Adquisición de Bienes	150.000.000,00
2120111	Materiales y Suministros	150.000.000,00
21202	Adquisición de Servicios	238.000.000,00
2120204	Arrendamientos	150.000.000,00
2120206	Impresos, Publicaciones y Publicidad	88.000.000,00
21205	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	-500.000.000,00
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.000.000,00
21301	Otras Transferencias	116.000.000,00
2130103	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	116.000.000,00
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.004.000.000,00</b>



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

### SUBGERENCIA FINANCIERA

RESOLUCION NÚMERO 0183 DE 2015  
( MARZO 31 )

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015  
CONTRACREDITO

24	GASTOS DE INVERSION	87.500.000,00
2244	PROGRAMAS DE INVERSION	87.500.000,00
2440102	Implementación de la Planta de Oxigeno	87.500.000,00
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>87.500.000,00</b>

### CREDITO

24	GASTOS DE INVERSION	87.500.000,00
2244	PROGRAMAS DE INVERSION	87.500.000,00
2440103	Adquisición de Ambulancia TAM y Unidad Móvil	87.500.000,00
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>87.500.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JUAN CARLOS TRIANA PEREZ**  
Gerente

Proyecto: Everardo Martín Garzón  
Asesor Financiero

Revisó: Juan Carlos Orjuela  
Jefe Oficina Jurídico

Revisó: Gabriel A. Rojas Ardila  
Subgerente Financiero



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO  
E. S. E.

FR-GER-  
01

Versión 1

FORMATO DE RESOLUCIONES

Fecha vigencia  
10/11/14

**SUBGERENCIA  
FINANCIERA**

**RESOLUCION NÚMERO (0381) DE 2015  
(10 Junio)**

Por medio de la cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015

**EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**, Empresa Social del Estado, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, Acuerdo 012 de 2009 y Acuerdo 006 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 018 de Diciembre 30 de 2014 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Resolución 0988 de Diciembre 30 de 2014, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que, se hace necesario realizar traslados presupuestales, dentro del grupo de Gastos de Funcionamiento y que por prioridad de gasto de se deben ejecutar en la presente vigencia.

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha Junio 10 de 2015 por valor de \$294.000.000.00 pesos expedido por el Subgerente Financiero del Hospital Departamental de Villavicencio.

Que de conformidad con el artículo 48 del Acuerdo No. 012 de 2009 los traslados que no modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán efectuados mediante Resolución expedida por el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

Por lo anterior expuesto, el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio,



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO  
E. S. E.

FR-GER-  
01

Versión 1

FORMATO DE RESOLUCIONES

Fecha vigencia  
10/11/14

**SUBGERENCIA  
FINANCIERA**

**RESOLUCION NÚMERO (0381) DE 2015  
(10 Junio)**

Por medio de la cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio, vigencia 2015, efectuar los siguientes traslados presupuestales

**CONTRACREDITO**

2	<b>GASTOS</b>	294.000.000,00
21	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	294.000.000,00
211	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	124.000.000,00
21102	<b>Servicios Personales Indirectos</b>	124.000.000,00
2110208	Servicios de Operadores Nuevos Servicios	124.000.000,00
212	<b>GASTOS GENERALES</b>	170.000.000,00
21201	<b>ADQUISICIONES DE BIENES</b>	170.000.000,00
2120114	Adquisición de Vehículo	170.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>294.000.000,00</b>

**CREDITO**

2	<b>GASTOS</b>	<b>294.000.000,00</b>
21	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>294.000.000,00</b>
212	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>292.000.000,00</b>
21201	<b>ADQUISICIONES DE BIENES</b>	<b>237.000.000,00</b>
2120110	Compra de Equipo	100.000.000,00
2120111	Materiales y Suministros	137.000.000,00
21202	<b>ADQUISICIONES DE SERVICIOS</b>	<b>55.000.000,00</b>
2120203	Otros Gastos Generales	20.000.000,00
2120209	Capacitación	35.000.000,00
213	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.000.000,00</b>
21301	<b>Otras Transferencias</b>	<b>2.000.000,00</b>
2130102	Transferencias al Sector Publico - Departamentos	2.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>294.000.000,00</b>



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO  
E.S.E.

FR-GER-  
01

Versión 1

FORMATO DE RESOLUCIONES

Fecha vigencia  
10/11/14

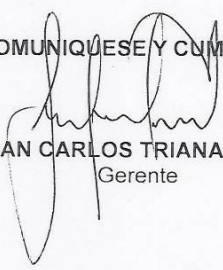
**SUBGERENCIA  
FINANCIERA**

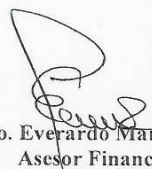
**RESOLUCION NÚMERO (0381) DE 2015  
(10 Junio)**

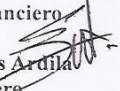
Por medio de la cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2015


**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JUAN CARLOS TRIANA PEREZ**  
Gerente

  
Proyecto. Everardo Martín Garzón  
Asesor Financiero

  
Gabriel Arturo Rojas Arzola  
Subgerente Financiero

  
Vo Bo. Juan Carlos Orjuela/Rodríguez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica